



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 230-2013-GRA/PR

VISTO

El Oficio N° 630-2013-GRA/GRS/GR-HRHD/DG-OEA-OP de fecha 26 de marzo del 2013, mediante el cual el Director del Hospital Regional Honorio Delgado Espinoza solicita la rectificación de la Resolución Ejecutiva Regional N° 093-2013-GRA/PR en lo que compete al nombre de la servidora Lic. Mirian Marleni Del Carpio Navarro;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 093-2013-GRA/PR de fecha 13 de febrero del 2013 se designó, entre otros, a la Lic. Mirian Marleni del Carpio Navarro Fedataria del Hospital Regional Honorio Delgado Espinoza;

Que, según consta en el Oficio de vistos, en el segundo artículo de la mencionada resolución, se ha consignado erróneamente como Téc. Adm. Miriam del Carpio Navarro, debiendo decir: Lic. Mirian Marleni del Carpio Navarro;

Que, el artículo 201.1. del Título II del Capítulo I de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, sobre Revisión de Oficio, prescribe que: *"Los errores material o aritmético en los actos administrativos, pueden ser rectificadas con efecto retroactivo en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"* (resaltado nuestro);

Que, la corrección de la resolución antes mencionada, no varía ni modifica el sentido de la decisión; consecuentemente, se debe proceder a emitir la resolución rectificatoria; debiendo consignarse en forma correcta el nombre de la Fedataria designada;

Que, de conformidad con lo prescrito en la Ley 27867 modificada por la Ley 27902 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en concordancia con la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA y, en uso de las atribuciones conferidas por Ley;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- RECTIFICAR el artículo segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 093-2013-GRA/PR de fecha 13 de febrero del 2013, en la parte que corresponde al nombre de la Fedataria del Hospital Regional Honorio Delgado Espinoza, debiendo consignarse como **LIC. MIRIAN MARLENI DEL CARPIO NAVARRO**.

Dada en la Sede de la Presidencia del Gobierno Regional de Arequipa a los **TRES** (03) días del mes de **ABRIL** del año dos mil trece.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Dr. Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE